

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 22 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por el pagador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali –Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00278-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bayport Colombia S.A.
Demandado: Fernando Antonio Reyes García
Auto: 1658

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, la respuesta allegada por el Área de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali –Valle, en la que informan que el embargo decretado en este asunto se encuentra en cola, puesto que el demandado tiene otro embargo activo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c7341b5a978d12a750b1b610fad07d6b84cd4f557d3575402dfbaf58a2c28d**

Documento generado en 22/09/2022 05:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>